



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y conservación del Medio Ambiente

Ciudad de México, a 10 de julio de 2017

Los rubros clasificados en N/A "no aplica", es debido a que únicamente se emite la autorización para poda, derribo y/o trasplante de árboles, fundamentada en el artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el D.F., por lo que no se obtiene recurso alguno.

Esto con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las obligaciones en materia de información pública de oficio.



En Álvaro Obregón, **seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6755 y 5276 6751 Correo: urbanos.transparencia@dao.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

